

Quiénes deben actualizar el DNI con el nuevo formato: cómo hacerlo paso a paso

06/02/2026



La Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas (**Renaper**) oficializó desde el 1° de febrero un nuevo formato para el Documento Nacional de Identidad (**DNI**) y el **pasaporte argentino**. La medida, impulsada por el Gobierno nacional, establece cambios en el diseño y en los estándares de seguridad, y determina quiénes deberán actualizar su documentación de **manera obligatoria de cara a 2026**.

El Ejecutivo actualizó la presentación de los documentos de identidad para adaptarlos a estándares internacional, y confirmó que **entraron en vigencia el 1 de febrero**.

Según revelaron, la actualización apunta a reforzar la seguridad y modernizar los documentos, en línea con los

estándares internacionales establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Quiénes deben realizar la actualización del DNI con el nuevo formato

Según quedó establecido en el decreto publicado por el Gobierno Nacional, quienes ya cuenten con un documento vigente no deberán renovarlo ni reemplazarlo (salvo que esté la fecha de vencimiento), **mientras que aquellos mayores de 14 años, que lo hayan emitido en 2011, deben renovarlo** porque tienen una validez de 15 años a partir de su fecha de emisión.

El mismo criterio rige para el acceso al trabajo, a la educación, a la **salud pública** y a distintos beneficios sociales, lo que convierte a la renovación en un paso clave para evitar inconvenientes.



En el caso de los **menores**, la actualización debe realizarse entre los **5 y 8 años**, y nuevamente al cumplir los **14**. La fecha de vencimiento puede consultarse fácilmente en el frente del

DNI.

Cómo realizar el nuevo DNI

Según las disposiciones publicadas, **este domingo 1° de febrero comenzaron** a circular estos documentos que cuentan con mayores medidas de seguridad.

Para tener el nuevo documento es necesario **solicitar un turno a través de la app «Mi Argentina» o acercarse a un Registro Civil** o Centro de Documentación del Renaper.

De igual manera, el Ministerio del Interior aclaró que **todos los DNI y pasaportes actuales siguen siendo aptos** para viajar, votar y realizar cualquier tipo de trámite civil o comercial.

El paso a paso:

- Seleccioná un Registro Civil dentro de tu jurisdicción o sacá turno en un Centro de Documentación Renaper desde Mi Argentina.
- Presentate en la fecha asignada con la constancia de turno, en caso de corresponder.
- Conservá la constancia de solicitud para hacer el seguimiento del trámite online en renaper.gob.ar mediante el ID.
- El DNI será entregado en tu domicilio o en la oficina elegida; deberá recibirlo el titular o un mayor de 18 años con la constancia.
- Si el trámite es para menores de 14 años, deben asistir acompañados por su representante legal, con DNI.

Cuáles son los montos para sacar el

DNI

- DNI recién nacido (0 a 6 meses): sin cargo.
- Primer DNI y actualizaciones obligatorias (5/8 y 14 años): \$7.500.
- Ejemplar nuevo por cambios o rectificaciones: \$7.500.
- Rectificación de identidad de género: sin cargo (desde la segunda, con costo).
- CPI: sin cargo.
- DNI exprés: \$18.500.
- DNI 24 hs: \$29.500.
- DNI al instante: \$40.500.
- Reposición por error u omisión: sin cargo.



Extranjeros

- Primera identificación y actualizaciones: \$14.000.
- DNI exprés: \$25.000.
- Reposición por error u omisión: sin cargo.

Cuáles son los cambios principales en el DNI y el Pasaporte

La actualización no es meramente estética, sino que responde a una necesidad técnica de validación de identidad. El objetivo principal es que los documentos argentinos sean prácticamente imposibles de falsificar, utilizando tecnología de última generación en su impresión y en el almacenamiento de datos biométrico.

Entre las modificaciones más destacadas, se encuentran las siguientes:



- **Nuevas medidas de seguridad física:** El DNI incorporará microtextos y elementos de seguridad que solo son visibles bajo luz ultravioleta, además de un grabado láser que vincula de forma única la foto con el soporte plástico.
- **Actualización de chips electrónicos:** Tanto el Pasaporte como las versiones tecnológicas del documento contarán con chips de mayor capacidad para almacenar información

encriptada, facilitando la lectura en pasos fronterizos internacionales.

- **Diseño actualizado:** Se renovaron las imágenes de fondo y los relieves táctiles, incorporando simbología nacional que cumple con las normativas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- **Optimización de datos biométricos:** Los procesos de captura de huellas y fotografía fueron actualizados para garantizar que la información digital sea compatible con los sistemas de seguridad de aeropuertos de todo el mundo.
- **Firma digital:** Se refuerza la implementación de la firma digital dentro del dispositivo, lo que permite realizar gestiones virtuales con un nivel de confianza mucho mayor al actual.

Fuente: La Mañana de Neuquén.